

# Van por "pago justo" de impuestos en hoteles

**OMAR DÍAZ**

Las iniciativas de Ley de Ingresos y el Código Fiscal para el próximo año prevén una mayor recaudación por espectáculos públicos y que los propietarios de hoteles, hospitales privados y plazas comerciales paguen impuestos justos.

Se proponen modificaciones a los artículos 127 y 174 de este código, pues se ha detectado que en algunos inmuebles, utilizados principalmente como plazas comerciales, hoteles y hospitales particulares que están bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, algunos contribuyentes han configurado diversos actos jurídicos para evadir el pago justo de impuestos, con el único objetivo de posicionarse en una situación fiscal más favorable respecto a otros.

Por lo anterior, se establece que tratándose de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad en Condominio, con uso distinto al habitacional, como en los negocios antes referidos, se determinará como valor catastral "el que corresponda integralmente a todas las unidades de propiedad privativa", es decir, que pagarán como negocio y no como uso habitacional.

De igual forma, se establece que para el pago de agua, la autoridad fiscal asignará una cuenta "para cada una de las ramificaciones internas correspondientes a cada apartamento, vivienda o local en régimen en condominio".

La propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, enviada ayer por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, al Congreso de la Ciudad de México, prevé obtener ingresos totales por 248 mil 415.1 millones de pesos, es decir, 6.2% más con respecto al año en curso.

Se estima que continúe la recuperación económica de los sectores más afectados por la pandemia, por lo que se prevé un incremento de 111.3% en los recursos que se obtengan por espectáculos públicos y 23.2% más ingresos del impuesto por hospedaje.

La recaudación por espectáculos públicos pasará de 251 a 531 millones y por hospedaje de 388 a 479 millones de pesos. ●



**La secretaria de Finanzas, Luz Elena González, entregó el Paquete Económico 2023.**

